

EXP. 126 63-75

X

SEÑOR SUPERINTELENTE DE COMPAÑIAS:

DR. ROBERTO MARCEL SERRANO, en mi calidad de Gerente de la Compañía Inmobiliaria Unión C. Ltda., a usted atentamente manifiesto:

Que mediante escritura pública de Cesión de Participaciones los socios señores: Dr. Roberto Marcel Serrano, Sra. Carmen Elena Marcel de Vallejo, Sra. Isabel Marcel de Barra, Sra. Ana Marcel de Palacios, Ing. Roberto Marcel Arteta y Sr. Pablo Marcel Arteta, todos de nacionalidad ecuatoriana, cedieron la totalidad de sus participaciones que tenían fincadas en la Compañía antes referida, a favor de los señores: Byron Maldonado Apunte, Luis Puma Sánchez y Luis Marcelo Puma Bizuete, de nacionalidad ecuatoriana.

Adjunto copia certificada de la escritura pública correspondiente.

Atentamente,



DR. ROBERTO MARCEL SERRANO

Luis Felipe Boya 633

524 676

17 AGO 30 10 50

Sexto
del Dr.
de Rosales
1915
Bos. Rosas
28-531
53-09.

1
2
3
4
5
6
7 CESION DE PARTICIPACIONES
8 QUE OTORGAN: DR. ROBERTO MARCEL SERRANO Y OTROS
9 CUANTIA:
10 COPIAS DADAS:
11 "En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
12 hoy día miércoles veinte y uno de marzo de mil novecientos
13 noventa, ante mí el Notario Sexto de este cantón, Doctor Hu-
14 go Cornejo Rosales, comparecen: Por una parte, el señor Doctor
15 Roberto Marcel Serrano, de estado civil casado, y los cónyuges
16 Ing. Clemente Vallejo Arcos y señora Carmen Flena Marcel de
17 Vallejo; Ingeniero Miguel Barra y señora Isabel Marcel de Ba-
18 rra; Ingeniero Roberto Marcel Arteta y señora Clara Acosta de
19 Marcel; Ingeniero Pablo Marcel Arteta y señora Carmen Chiri-
20 boga de Marcel; Arquitecto Belisario Palacios y señora Ana
21 Marcel de Palacios, casados, todos en calidad de cedentes; y
22 por otra parte, el señor Byron Maldonado Apunte, de estado ci-
23 vil, divorciado; los cónyuges señor Luis Puma Sánchez y señora
24 Fabiola Vizuete de Puma, esta última comparece para ratificar
25 a su prenombrado cónyuge la adquisición de las participaciones
26 que se indican, y el señor Luis Marcelo Puma Vizuete, soltero,
27 en calidad de cesionarios. todos los comparecientes son ecua-
28 torianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito

1 y hábiles para contratar y obligarse. Se aclara que el Doctor Ro-

2 berto Marcel Serrano comparece por sus propios y personales

3 derechos por cuanto todas las participaciones que tiene en In-

4 mobiliaria Unión C. Ltda. las adquirió en estado civil de viu-

5 dez, todos los comparecientes son portadores de sus respec-

6 tivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación; a

7 quienes conozco de que doy fe y dicen: Que celebran el contrato

8 que se contiene en la siguiente minuta; SEÑOR NOTARIO.- En

9 su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar

10 una de cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes

11 cláusulas: PRIMERA: Comparecientes: Comparecen por una parte

12 el Doctor Roberto Marcel Serrano, de estado civil casado,

13 y los cónyuges: Ingeniero Clemente Vallejo Arcos y señora

14 Carmen Elena Marcel de Vallejo; Ingeniero Miguel Barra y seño-

15 ra Isabel Marcel de Barra; Ingeniero Roberto Marcel Arteta

16 y señora Clara Acosta de Marcel; Ingeniero Pablo Marcel Arteta.

17 y señora Carmen Chiriboga de Marcel; Arquitecto Belisario Pa-

18 lacios y señor Ana Marcel de Palacios, casados, todos en ca-

19 lidad de cedentes; y, por otra parte, el señor Byron Maldonado

20 Apunte, de estado civil divorciado; los cónyuges señor Luis

21 Puma Sánchez y señora Fabiola Vizúete de Puma, esta última

22 comparece para ratificar a su prenombrado cónyuge la adquisi-

23 ción de las participaciones que más adelante se indican; y, el

24 señor Luis Marcelo Puma Vizúete, soltero, todos en calidad de

25 cesionarios. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores

26 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles para

27 contratar y obligarse. Se aclara que el Doctor Roberto Marcel

28 Serrano comparece por sus propios y personales derechos, por

cuanto todas las participaciones que tiene en Inmobiliaria

Unión C. Ltda. las adquirió en estado civil de viudez.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía INMOBILIARIA UNION

C. Ltda. se constituyó con el capital social de cuatrocientos

cincuenta mil sucres mediante escritura pública celebrada

el treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cinco

ante el Notario/Décimo/
Primer suplente del cantón, Doctor Belisario

Andrade Lara, siendo inscrita en el Registro Mercantil el

once de noviembre del mismo año. b) Posteriormente la Compañía

INMOBILIARIA UNION C. LTDA procedió al aumento de su capital

social de cuatrocientos cincuenta mil sucres, a la sumade cua-

tro millones de sucres, según consta en la escritura pública

otorgada el veinte y cinco de octubre de mil novecientos seten-

ta y ocho ante el Notario Décimo Primero de este cantón, Doc-

tor Rodrigo Salgado Valdez, siendo inscrita en el Registro Mer-

cantil el doce de enero de mil novecientos setenta y nueve.-

c) Se agrega copia certificada del Acta de la Junta General

Universal de socios de la Compañía Inmobiliaria Unión C. Ltda

celebrada el veinte y uno de marzo de mil novecientos ochenta

y nueve, mediante lo cual se autoriza por unanimidad a todos

los socios la transferencia de la totalidad de sus participa-

ciones que tienen fincadas en la referida compañía, a favor

de los señores Byron Maldonado Apunte, Luis Puma Sánchez y

Luis Marcelo Puma Vizquete.- TERCERA.- Cesión: Los cedentes

transfieren, las participaciones que tienen fincadas en la

Compañía INMOBILIARIA UNION C. LTDA, de conformidad con el si-

guiente detalle: El Doctor Roberto Marcel Serrano cede y trans-

fiere la totalidad de sus participaciones de la siguiente for-

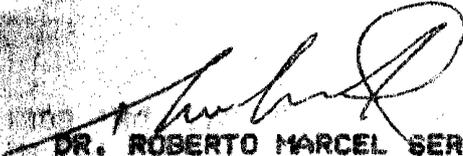
1 ma: dos mil participaciones suscritas y pagadas de un mil sucres
2 cada una, equivalentes a dos millones de sucres a favor del
3 señor Byron Maldonado Apunte; ochocientas noventa y cuatro par-
4 ticipaciones suscritas y pagadas de un mil sucres cada una
5 equivalentes a ochocientos noventa y cuatro mil sucres a favor del
6 señor Luis Puma Sánchez; y, una participación suscrita y pa-
7 gada de un mil sucres a favor del señor Luis Marcelo Puma Vi-
8 zquete; las señoras Carmen Elena Marcel de Vallejo, Isabel Mar-
9 cel de Barra, Ana Marcel de Palacios, y los señores Ingeniero
10 Roberto Marcel Arteta e Ingeniero Pablo Marcel Arteta, todos
11 ellos legalmente autorizados por sus prenombrados cónyuges,
12 ceden y transfieren la totalidad de las doscientas veinte y
13 un participaciones suscritas y pagadas que cada uno tiene en
14 el capital social de la compañía por el valor de un mil sucres.
15 cada una, equivalentes a la suma total de un millón ciento cinco
16 mil sucres a favor del señor Luis Puma Sánchez.- CUARTA.- Los
17 cedentes declaran que en la presente transferencia se hallan
18 comprendidos todos los derechos, obligaciones, participaciones
19 frutos, utilidades, etc, que pudieran tener en todo tiempo
20 y por cualquier título en INMOBILIARIA UNION C. LTDA. a favor
21 de los mencionados cesionarios.- QUINTA.- Los cesionarios pagan
22 a cada uno de los cedentes el valor de las participaciones a
23 su precio nominal, de acuerdo al respectivo número de partici-
24 paciones que se transfieren, en dinero efectivo y al contado,
25 al momento de suscribir estas escrituras. Los cedentes declaran
26 haber recibido sus respectivos valores a entera satisfacción,
27 sin lugar a reclamo posterior alguno.- SEXTA.- Como consecuen-
28 cia de la presente cesión de participaciones, los actuales

Notario Sexto
Cantón Quito
Calle...
Teléfono...
Año...
No. de...
...

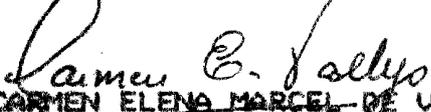
1 socios de la Compañía INMORILIARIA UNION C. LTDA. son señor
2 Byron Maldonado Apunte con dos mil participaciones suscritas
3 y pagadas de un mil sucres cada una, equivalentes a dos millo-
4 nes de sucres; el señor Luis Puma Sánchez con mil novecientos
5 noventa y nueve participaciones suscritas y pagadas de un mil
6 sucres cada una, equivalentes a un millón novecientos noventa
7 y nueve mil sucres; y, el señor Luis Marcelo Puma Vizuite con un
8 participación suscrita y pagada de un mil sucres.- SEPTIMA.-
9 Las partes aceptan en todo su contenido la presente cesión de
10 participaciones.- OCTAVA.- Los gastos que demande la presente
11 cesión de participaciones, hasta su inscripción en el Registro
12 Mercantil, son de cuenta de los cesionarios.- Usted, señor No-
13 tario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
14 firma Doctor Raúl Navas Russo.- Matrícula número mil seiscien-
15 tos doce.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aceptan
16 y se ratifican en todas sus partes.- Leída que fue esta escri-
17 tura, íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en
18 unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario
19 de todo lo cual doy fe.- firma Roberto Marcel Serrano.- firma
20 Ingeniero Clemente Vallejo.- cédula de ciudadanía número
21 ciento setenta doscientos treinta y siete cero treinta y uno-
22 uno.- firma Carmen Elema Marcel; firma Ing. Miguel Barra.-
23 f) Isabel Marcel de B.- f) Ing. Roberto Marcel.- firma Clara
24 Acosta.- firma Ing. Pablo Marcel.- firma Carmen Chiriboga.-
25 firma Arc. Belisario Palacios.- firma Ana Marcel de Palacios.-
26 firma Byron Maldonado.- firma Luis Puma Sánchez.- firma Fa-
27 biola Vizuite.- firma Luis Marcelo Puma.- firma el No-
28 tario Sexto del cantón Quito.- Dr. Hugo Cornejo Rosales.

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE INMOBILIARIA UNION CIA. LTDA., REUNIDA EL DIA MIERCOLES VEINTE Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

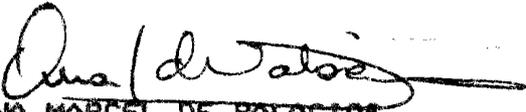
En la ciudad de Quito, el día miércoles veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Poch quinientos diez y Almagro, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía: Dr. Roberto Marcel Serrano, propietario de dos mil ochocientos noventa y cinco participaciones equivalentes a dos millones ochocientos noventa y cinco mil sucres; la señora Carmen Elena Marcel de Hallero; Isabel Marcel de Barra, y Marcel de Palacios; Ing. Roberto Marcel Arteta y Pablo Marcel Arteta, propietarios cada uno de doscientas veintinueve participaciones equivalentes a doscientos veintinueve mil sucres, respectivamente. Por encontrarse reunidos todos los socios que representan todo el capital y habiendo dichos socios aceptado por unanimidad la celebración de esta junta, no fué necesario hacer la convocatoria por la prensa. Se deja constancia que se dió cumplimiento a lo preceptuado en las Juntas Generales de Socios y Accionistas dictado por la Superintendencia de Compañías. El Presidente Ing. Roberto Marcel Arteta, instala la sesión, actúa como Secretario, el Gerente General, Dr. Roberto Marcel Serrano. El Presidente manifiesta que el objeto de la reunión es para conocer y resolver la venta de la totalidad de las participaciones que tienen cada uno de los socios. A este respecto los socios deliberan y por unanimidad resuelven vender las participaciones todos los socios de la siguiente manera: El Dr. Roberto Marcel Serrano, transfiere dos mil participaciones equivalentes a dos millones de sucres a favor del Señor Byron Haldonado Aguirre ochocientos noventa y cuatro participaciones, equivalentes a ochocientos noventa y cuatro mil sucres, a favor del señor Luis Puma Sanchez; y, una participación, equivalente a un mil sucres a favor del señor Luis Marcello Puma Vizcarra. La señora Carmen Elena Marcel de Hallero, Isabel Marcel de Barra, Rosa Marcel de Palacios, Ing. Roberto Marcel Arteta y Pablo Marcel Arteta, transfieren las doscientas veintinueve participaciones que cada uno de ellos tiene en el capital de la compañía a favor del señor Luis Puma Sanchez. La Junta igualmente autoriza a cada uno de los socios y al Gerente General, para que se proceda con estos traspasos, se firmen las escrituras correspondientes y se cumpla con todos los requisitos necesarios que estos casos requiere. Sin tener más que tratar el Presidente concede un receso para que se redacte el Acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente documento el mismo que se lo aprueba por unanimidad y firman todos los socios, así como el Presidente y Secretario.-

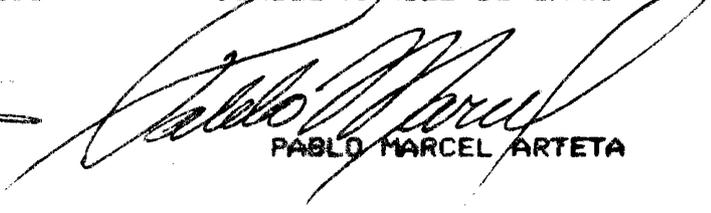

DR. ROBERTO MARCEL SERRANO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


ING. ROBERTO MARCEL ARTETA
PRESIDENTE


CARMEN ELENA MARCEL DE VALLEJO


ISABEL MARCEL DE BARRA


ANA MARCEL DE PALACIOS

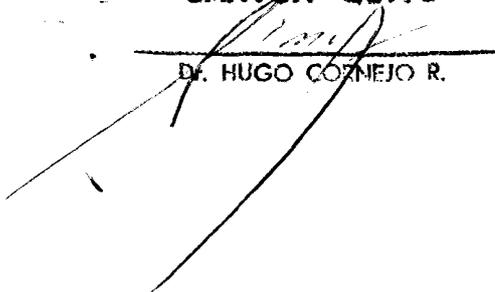

PABLO MARCEL ARTETA

Entrelneas.- décimo. VALE.



Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta CUARTA copia, firmada y sellada en Quito,
a veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa.

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

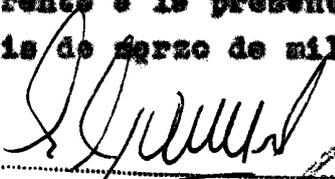

DR. HUGO CORNEJO R.



ZON : Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Inmobiliaria Unión Cía. Ltda., otorgada en la Notaría a mi cargo , el 30 de Septiembre de 1.975 , tomé nota de la sesión de participaciones contenida en el presente instrumento . - Quito , a 12 de Abril de 1.990 . -


~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N.º 846 del Registro Mercantil de once de noviembre de mil novecientos setenta y cinco a fs 4567 vto tomo 106 correspondiente a la constitución de la compe'ía "INMOBILIARIA UNION C. LTDA." lo referente a la presente sesión de participaciones.- Quito, a Dieciséis de marzo de mil novecientos noventa.-EL REGISTRADOR.-


Dr. Guisano García Ballesteros
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

